



SUPERINTENDENCIA
DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

**INTENDENCIA DE INFORMACIÓN
TÉCNICA, INVESTIGACIÓN Y
CAPACITACIÓN**

**MANUAL TÉCNICO DE ESTRUCTURAS DE
DATOS**

**SISTEMA DE ACOPIO DE INFORMACIÓN
“DEPÓSITOS D01”
SEGMENTOS 1, 2, 3, 4, 5, CAJA CENTRAL
FINANCOOP Y ASOCIACIONES MUTUALISTAS
DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA**

VERSIÓN 1.2

ACTUALIZADO AL: 30/11/2016

	MANUAL TÉCNICO DE ESTRUCTURAS DE DATOS – “DEPÓSITOS”	
Fecha de Elaboración: 30/11/2016	Versión: 1.2	Página 2 de 16

Actualizaciones

Fecha de actualización	Actualización	Página
29-mar-2016	Los campos: <ul style="list-style-type: none"> • Código de identificación • Número de cuenta – documento • Saldo Inicial • Valor ingresos del periodo • Valor egresos del periodo • Saldo • Intereses por pagar 	5-6
29-mar-2016	La validación de tipos numéricos.	9
29-mar-2016	El control de validación “Código de identificación”	10
29-mar-2016	El control de validación “Fecha de vencimiento”	12
29-mar-2016	El control de validación “Primera carga o carga inicial”	9
29-mar-2016	Se eliminó: “con corte al dd/mm/aaaa”	10, 11 y 12
30-nov-2016	Los campos: <ul style="list-style-type: none"> • Identificación • Código de identificación • Bandas de maduración • Estado de la operación • Provincia • Valor ingresos y egresos del periodo • Saldo inicial • Número de ingresos y egresos en el periodo • Fecha de la última transacción • Código de oficina 	5-9

	MANUAL TÉCNICO DE ESTRUCTURAS DE DATOS – “DEPÓSITOS”	
Fecha de Elaboración: 30/11/2016	Versión: 1.2	Página 3 de 16

Contenido

1	INTRODUCCIÓN	4
2	ESQUEMA GRÁFICO	5
3	DEFINICIÓN DE ESTRUCTURAS	6
3.1	Depósitos de entidades SFPS y Mutualistas (D01).....	6
	Registro de cabecera.....	6
	Registro del detalle.....	6
4	CONTROLES DE VALIDACIÓN	10
4.1	Depósitos de entidades SFPS y Mutualistas (D01).....	10
5	FRECUENCIAS Y PLAZOS DE ENVÍO	15
6	RESPONSABLES DE SOPORTE.....	16

	MANUAL TÉCNICO DE ESTRUCTURAS DE DATOS – “DEPÓSITOS”	
Fecha de Elaboración: 30/11/2016	Versión: 1.2	Página 4 de 16

1 INTRODUCCIÓN

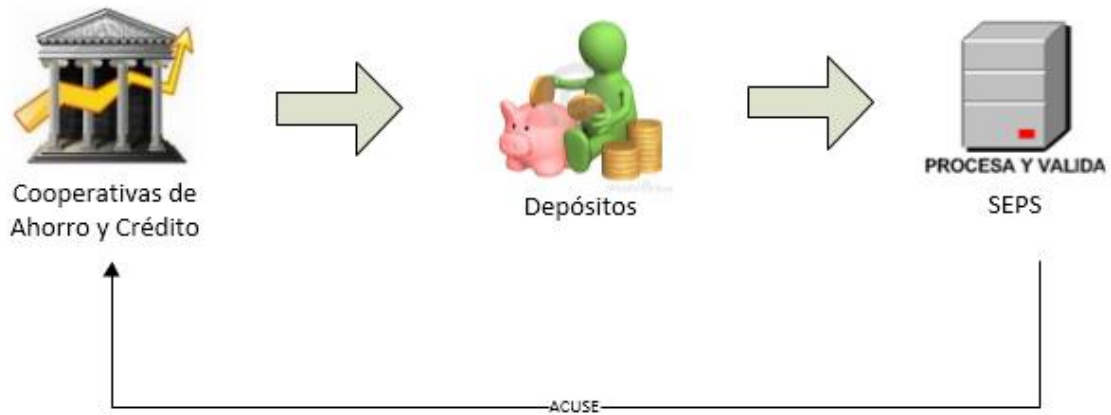
La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria ha diseñado las estructuras de datos a través de las cuales las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, Caja Central y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda, reportarán periódicamente a este organismo de control la información relacionada a sus depósitos, conforme a las normas establecidas por el Código Orgánico Monetario y Financiero.

El presente manual tiene como finalidad, brindar las herramientas necesarias para el correcto envío de las estructuras de depósitos D01 (mensual y/o trimestral), requeridas por esta Superintendencia, dando cumplimiento a la normativa vigente.

Las entidades reportarán periódicamente la estructura de información relacionada a la Estructura de Depósitos, a través del Sistema de Acopio, disponible en la página web de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, www.seps.gob.ec, conforme a las normas establecidas en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, su Reglamento y el Código Orgánico Monetario y Financiero.

	MANUAL TÉCNICO DE ESTRUCTURAS DE DATOS – “DEPÓSITOS”	
Fecha de Elaboración: 30/11/2016	Versión: 1.2	Página 5 de 16

2 ESQUEMA GRÁFICO



	MANUAL TÉCNICO DE ESTRUCTURAS DE DATOS – “DEPÓSITOS”	
	Fecha de Elaboración: 30/11/2016	Versión: 1.2

3 DEFINICIÓN DE ESTRUCTURAS

3.1 Depósitos de entidades SFPS y Mutualistas (D01)

En esta estructura se reportarán los saldos de todas las cuentas contables correspondientes a depósitos a la vista, operaciones de reporto, depósitos a plazo, depósitos de garantía y depósitos restringidos, excepto las que corresponden a depósitos por confirmar (210150 y 210330) de conformidad a la frecuencia señalada en el punto 5 de este manual.

Registro de cabecera

No.	CAMPO	TIPO DE DATO	OBLIGATORIEDAD	TABLA
1	Código de la estructura	Caracter (3)	X	Tabla 1
2	Número de RUC	Numérico (13)	X	
3	Fecha de corte	(dd/mm/aaaa)	X	
4	Número total de registros	Numérico (6)	X	

- Código de la estructura.-** Codificación asignada a la estructura de “Depósitos”, la cual será D01.
- Número de RUC.-** Número de Registro Único de Contribuyentes de cada entidad del Sector Financiero Popular y Solidario o Mutualista.
- Fecha de corte.-** Fecha correspondiente al último día del mes que se envía la información.
- Número total de registros.-** Número de líneas que contiene el archivo incluido el registro de cabecera.

Registro del detalle

No.	CAMPO	TIPO DE DATO	OBLIGATORIEDAD	TABLA
1	Tipo de identificación	Carácter (1)	X	Tabla 2
2	Identificación	Carácter (13)	X	
3	Código de identificación	Carácter (15)	X	
4	Tipo de cuenta	Carácter (1)	X	Tabla 3
5	Bandas de maduración	Numérico (6)	X*	Tabla 34

	MANUAL TÉCNICO DE ESTRUCTURAS DE DATOS – “DEPÓSITOS”	
	Fecha de Elaboración: 30/11/2016	Versión: 1.2

6	Estado de la operación	Carácter (2)	X	Tabla 4
7	Número de cuenta – documento	Carácter (25)	X	
8	Provincia	Carácter (2)	X	Tabla 5
9	Cantón	Carácter (2)	X	Tabla 6
10	Parroquia	Carácter (2)	X	Tabla 7
11	Saldo inicial	Numérico (15.2)	X	
12	Valor ingresos del periodo	Numérico (15.2)	X	
13	Valor egresos del periodo	Numérico (15.2)	X	
14	Saldo	Numérico (15.2)	X	Tabla 8
15	Intereses por pagar	Numérico (15.2)	X	Tabla 8
16	Tasa de interés	Numérico (4.2)	X	
17	Número de ingresos en el periodo	Numérico (10)	X	
18	Número de egresos en el periodo	Numérico (10)	X	
19	Fecha de última transacción	(dd/mm/aaaa)	X	
20	Fecha de emisión o apertura de depósitos	(dd/mm/aaaa)	X	
21	Fecha de vencimiento	(dd/mm/aaaa)	X*	
22	Plazo	Numérico (5)	X*	
23	Código de oficina	Carácter (10)	X	

*Campo sujeto a condición.

- 1. Tipo de identificación.-** Código del tipo de documento de identificación del socio o cliente que mantenga cuenta de depósitos a la vista, operaciones de reporto, depósitos a plazo, depósitos de garantía y depósitos restringidos. Puede ser “C”, “R”, “P” o “F”. Tabla 2.
- 2. Identificación.-** Número de identificación del socio o cliente que mantenga cuenta de depósitos a la vista, operaciones de reporto, depósitos a plazo, depósitos de garantía o depósitos restringidos. Para personas naturales será el número de cédula de identidad o ciudadanía (validado dentro del registro civil), para personas jurídicas el número de RUC, para personas extranjeras el número de pasaporte y para refugiados el número asignado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 3. Código de identificación.-** Código único que otorga cada entidad al socio o cliente, está relacionado con el número de identificación de los mismos.
- 4. Tipo de cuenta.-** Código del tipo de obligación que mantiene la entidad con el socio o cliente. Tabla 3.

	MANUAL TÉCNICO DE ESTRUCTURAS DE DATOS – “DEPÓSITOS”	
Fecha de Elaboración: 30/11/2016	Versión: 1.2	Página 8 de 16

5. **Bandas de maduración.-** Corresponde a las cuentas contables que hacen referencia a los vencimientos definidos en el Catálogo Único de Cuentas. Este campo será de uso obligatorio cuando se reporte el código “P” (depósito a plazo fijo). Tabla 34.

6. **Estado de la operación.-** Código que identifica el estado en el que se encuentra la operación. El código “NV” aplica únicamente para las operaciones generadas en el mes de reporte. Para envíos posteriores, si la operación se mantiene deberá ser reportada con el código “VG”. Cuando una operación de plazo fijo se haya renovado, el código “RV” se mantendrá hasta su vencimiento. Tabla 4.

7. **Número de cuenta - documento.-** Número del tipo de cuenta asignado al socio o cliente por la entidad, **este número debe ser único para cada tipo de cuenta y por cada socio o cliente.**

8. **Provincia.-** Código de la provincia del Ecuador donde se aperturaron los depósitos a la vista, operaciones de reporto, depósitos a plazo, depósitos de garantía o depósitos restringidos. El mismo se podrá obtener en la página web, [www.seps.gob.ec/Financiero/Servicios Electrónicos/Manuales para la Gestión de Envío de Información/Manual de Tablas de Información/](http://www.seps.gob.ec/Financiero/Servicios%20Electr%C3%B3nicos/Manuales%20para%20la%20Gesti%C3%B3n%20de%20Env%C3%ADo%20de%20Informaci%C3%B3n/Manual%20de%20Tablas%20de%20Informaci%C3%B3n/) Tabla 5.

9. **Cantón.-** Código del cantón del Ecuador donde se aperturaron los depósitos a la vista, operaciones de reporto, depósitos a plazo, depósitos de garantía o depósitos restringidos.

10. **Parroquia.-** Código de la parroquia del Ecuador donde se aperturaron los depósitos a la vista, operaciones de reporto, depósitos a plazo, depósitos de garantía o depósitos restringidos.

11. **Saldo inicial.-** Corresponde al saldo final del mes inmediatamente anterior reportado por la entidad.

12. **Valor ingresos del periodo.-** Es el monto o valor total de los depósitos registrados en la cuenta del socio o cliente de acuerdo al “Número de cuenta – documento” durante el periodo. En caso de no existir movimientos este campo será CERO.

13. **Valor egresos del periodo.-** Es el monto o valor total de los retiros registrados en la cuenta del socio o cliente de acuerdo al “Número de cuenta – documento” durante el periodo. En caso de no existir movimientos este campo será CERO.

14. **Saldo.-** Valor de capital, que a la fecha de corte, registran los depósitos a la vista, operaciones de reporto, depósitos a plazo, depósitos de garantía o depósitos restringidos. Tabla 8.

	MANUAL TÉCNICO DE ESTRUCTURAS DE DATOS – “DEPÓSITOS”	
Fecha de Elaboración: 30/11/2016	Versión: 1.2	Página 9 de 16

15. **Intereses por pagar.-** Valor de interés por pagar por parte de la entidad, que a la fecha de corte, acumulan los depósitos a la vista, operaciones de reporto, depósitos a plazo, depósitos de garantía o depósitos restringidos. Tabla 8.
16. **Tasa de interés.-** Porcentaje de la tasa de interés nominal anual. Debe estar expresada en unidades con dos decimales (Ejemplo: para 6.50% deberá reportarse 6.50).
17. **Número de ingresos en el periodo.-** Corresponde al número de transacciones de ingresos realizados por los socios y clientes en cada tipo de cuenta durante el periodo. En caso de no existir transacciones este campo deberá ser CERO (0).
18. **Número de egresos en el periodo.-** Corresponde al número de transacciones de egresos o retiros realizados por los socios y clientes en cada tipo de cuenta durante el periodo. En caso de no existir transacciones este campo deberá ser CERO (0).
19. **Fecha de última transacción.-** Fecha de la última transacción de depósitos o retiros realizado por el socio o cliente.
20. **Fecha de emisión o apertura de depósitos.-** Corresponde a la fecha de apertura de los depósitos a la vista, operaciones de reporto y depósitos de garantía. En caso de los depósitos a plazo, será la fecha de inicio de vigencia de la póliza y para los depósitos restringidos será la fecha en la que se generó esta operación.
21. **Fecha de vencimiento.-** Fecha en la que vencen las operaciones de reporto, depósitos a plazo, depósitos de garantía o depósitos restringidos. En caso de un depósito a la vista el campo será NULO.
22. **Plazo.-** Periodo de tiempo en que se pactó el depósito. Este campo se llenará para aquellos depósitos con fecha de vencimiento y estará determinado en días. En caso de los depósitos a la vista el campo será CERO (0).
23. **Código de oficina.-** Código de oficina (matriz, sucursal o agencia) donde se abrieron los depósitos a la vista, operaciones de reporto, depósitos a plazo, depósitos de garantía o depósitos restringidos, asignado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria a cada entidad del Sector Financiero Popular y Solidario y Mutualistas. Se debe considerar que esta información será actualizada de manera periódica. El mismo se podrá obtener en la página web, [www.seps.gob.ec/Financiero/Servicios Electrónicos/Manuales para la Gestión de Envío de Información/Códigos de Oficinas de las entidades del SFPS](http://www.seps.gob.ec/Financiero/Servicios%20Electr%C3%B3nicos/Manuales%20para%20la%20Gesti%C3%B3n%20de%20Env%C3%ADo%20de%20Informaci%C3%B3n/C%C3%B3digos%20de%20Oficinas%20de%20las%20entidades%20del%20SFPS).

	MANUAL TÉCNICO DE ESTRUCTURAS DE DATOS – “DEPÓSITOS”	
Fecha de Elaboración: 30/11/2016	Versión: 1.2	Página 10 de 16

4 CONTROLES DE VALIDACIÓN

A continuación se detallan los controles generales para la validación de la estructura de depósitos:

- El sistema no permitirá duplicar el envío de una estructura con la misma fecha de corte.
- No se debe enviar una estructura con fecha de corte posterior si aún no se ha validado la estructura del mes de reporte.
- Los campos que presenten el “*tipo de dato: numérico*” se deberá leer de la siguiente manera:

Numérico (15.2)

- La extensión del campo es de 15 dígitos, de los cuales 13 son enteros y 2 son decimales y son obligatorios.

4.1 Depósitos de entidades SFPS y Mutualistas (D01)

- **Control de nombre del archivo**

El nombre del archivo de esta estructura debe cumplir estrictamente con el siguiente formato:

D01_RUC_dd-mm-aaaa.zip

Donde:

D01:	Código de estructura, es fijo
RUC:	Número de RUC
dd:	día de reporte (último día del mes)
mm:	mes de reporte
aaaa:	año de reporte
.zip:	extensión del archivo

- **Primera carga o carga inicial**
La primera carga de la estructura es al dd/mm/aaaa.
- **Control de cabecera**
Los campos de la cabecera deben guardar relación con el nombre del archivo.

	MANUAL TÉCNICO DE ESTRUCTURAS DE DATOS – “DEPÓSITOS”	
Fecha de Elaboración: 30/11/2016	Versión: 1.2	Página 11 de 16

- **Control de formato**

El archivo de esta estructura debe cumplir estrictamente con el formato diseñado, en este caso es .zip.

- **Número de registros**

Debe ser igual al número de líneas que contiene el archivo incluido el registro de cabecera.

- **Control de registros duplicados**

El archivo no debe contener registros duplicados. Se considera un registro duplicado cuando se repiten los siguientes campos:

- Tipo de identificación
- Número de identificación
- Código de identificación
- Tipo de cuenta
- Número de cuenta – documento

- **Validación del mes anterior**

Se verificará que la información de esta estructura (D01) mensual y/o trimestral inmediatamente anterior haya sido enviada y validada satisfactoriamente.

Para la carga inicial de la información, no se considerará este control.

- **Validación del balance**

Previo a la validación de esta estructura, se verificará que la estructura del balance mensual y/o trimestral a la misma fecha de corte, haya sido validada satisfactoriamente.

- **Identificación**

Para el número de identificación, en caso de ser cédula se validará contra el Registro Civil. Para números de RUC se comprobará que sea un número de válido.

Deben ser validados de acuerdo a las siguientes características:

C = Cédula de identidad o ciudadanía	10 dígitos (cédula válida en el Registro Civil, si no consta se rechaza el dato como error)
R = Ruc	13 dígitos (RUC válido)
P = Pasaporte	15 caracteres alfanuméricos
F = Refugiados	15 caracteres alfanuméricos

	MANUAL TÉCNICO DE ESTRUCTURAS DE DATOS – “DEPÓSITOS”	
Fecha de Elaboración: 30/11/2016	Versión: 1.2	Página 12 de 16

- **Código de identificación**

Este campo deberá ser diferente al campo “identificación” no podrá ser nulo. Y debe ser único para cada socio o cliente, se repetirá únicamente cuando el mismo socio o cliente posea más de un número de cuenta – documento.

- **Bandas de maduración**

Será de uso *obligatorio cuando se reporte el código “P” en el campo “Tipo de cuenta”.

- **Estado de la operación**

Cuando se reporte el código “NV” la fecha de emisión deberá estar comprendida en el mes de reporte.

Para la carga inicial de la información, todas las operaciones deberán registrar el código “NV”. A partir del segundo envío, el estado de operación no podrá registrar el código “NV” con el mismo “tipo de identificación”, “identificación” y “número de cuenta – documento”.

- **Número de cuenta - documento**

Este campo deberá ser único para cada socio o cliente y por cada tipo cuenta – documento. No podrá ser nulo.

- **Saldo inicial**

Debe ser mayor o igual a cero, este campo debe tener obligatoriamente punto y dos decimales, ejemplo: 10.00; 0.00

Para la carga inicial de la información, se reportará con el saldo al cierre del mes de corte.

- **Valor ingresos del periodo**

Debe ser mayor o igual a cero, este campo debe tener obligatoriamente punto y dos decimales, ejemplo: 10.00; 0.00

Para la carga inicial de la información, se reportará este campo en 0.00.

- **Valor egresos del periodo**

Debe ser mayor o igual a cero, este campo debe tener obligatoriamente punto y dos decimales, ejemplo: 10.00; 0.00

Para la carga inicial de la información, se reportará este campo en 0.00.

	MANUAL TÉCNICO DE ESTRUCTURAS DE DATOS – “DEPÓSITOS”	
Fecha de Elaboración: 30/11/2016	Versión: 1.2	Página 13 de 16

- **Saldo**

Debe ser mayor o igual a cero, este campo debe tener obligatoriamente punto y dos decimales, ejemplo: 10.00; 0.00

Debe ser el resultado de la diferencia entre valor ingresos del periodo menos el valor de egresos del periodo más el saldo inicial.

- **Interés por pagar**

Debe ser mayor o igual a cero, este campo debe tener obligatoriamente punto y dos decimales, ejemplo: 10.00; 0.00

- **Tasa de interés**

Debe ser mayor o igual a cero.

No deberá ser reportado con el signo porcentual %, ejemplo: para una tasa de 6.50% deberá reportarse 6.50

- **Cuadre con balance**

Se verificará que la sumatoria del campo *saldo* por cada uno de los *tipos de cuenta* (tabla 3) de todos los registros sea igual al saldo de la cuenta contable respectiva de la estructura de balance a la misma fecha de corte (tabla 8).

Además se verificará que la sumatoria del campo interés por pagar de todos los registros sea igual al de la cuenta contable 2501 “Intereses por pagar” de la estructura de balance a la misma fecha de corte (tabla 8).

- **Número de ingresos en el periodo**

Debe ser mayor o igual a cero, este campo debe tener obligatoriamente valores enteros, ejemplo: 10; 0

Para la carga inicial de la información, se reportará este campo en 0

- **Número de egresos en el periodo**

Debe ser mayor o igual a cero, este campo debe tener obligatoriamente valores enteros, ejemplo: 10; 0

Para la carga inicial de la información, se reportará este campo en 0

- **Fecha de última transacción**

Esta fecha no puede ser mayor a la fecha de corte de la estructura.

- **Fecha de emisión o apertura de depósito**

No puede ser mayor a la fecha de corte y debe estar comprendida en el mes de reporte siempre y cuando el estado de la operación sea “NV”.

	MANUAL TÉCNICO DE ESTRUCTURAS DE DATOS – “DEPÓSITOS”	
Fecha de Elaboración: 30/11/2016	Versión: 1.2	Página 14 de 16

Para la carga inicial de la información, se aceptarán todas las operaciones sin considerar la fecha de emisión.

- **Fecha de vencimiento**

Esta fecha no puede ser menor o igual a la fecha de emisión y fecha de corte.

- **Plazo**

Para las operaciones de reporto, depósitos a plazo, depósitos de garantía o depósitos restringidos el campo debe ser mayor a cero. Para los depósitos a la vista será cero, este campo debe tener obligatoriamente valores enteros, ejemplo: 10; 0

	MANUAL TÉCNICO DE ESTRUCTURAS DE DATOS – “DEPÓSITOS”	
Fecha de Elaboración: 30/11/2016	Versión: 1.2	Página 15 de 16

5 FRECUENCIAS Y PLAZOS DE ENVÍO

Las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario (Cooperativas de Ahorro y Crédito, segmentos 1, 2, 3, 4, 5 – Caja Central) y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda, deberán enviar la información contenida en este manual con periodicidad mensual y/o trimestral según corresponda.

Una vez recibida la información a través del sistema automático, se validarán las estructuras remitidas y se enviará el diagnóstico de validación (acuse) por correo electrónico, a las direcciones registradas en la base de contactos de esta Superintendencia.

En caso de que el diagnóstico de la validación registre errores, es obligación de las entidades efectuar su corrección inmediata y retransmitir las estructuras, para que estas sean validadas correctamente. Las estructuras que mantengan errores en la validación serán consideradas como información no recibida.

 <p>SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA</p>	<p align="center">MANUAL TÉCNICO DE ESTRUCTURAS DE DATOS – “DEPÓSITOS”</p>	
<p>Fecha de Elaboración: 30/11/2016</p>	<p align="center">Versión: 1.2</p>	<p align="right">Página 16 de 16</p>

6 RESPONSABLES DE SOPORTE

RESPONSABLE	SOPORTE EN	E-MAIL	EXTENSIÓN
Ximena Quishpe	Estructuras	dolores.quishpe@seps.gob.ec	600513
Ana Lucía Heredia	Estructuras	ana.heredia@seps.gob.ec	600514
José Luis Carvajal	Estructuras	Jose.carvajal@seps.gob.ec	600520
Gina Hidrovo	Estructuras	Gina.hidrovo@seps.gob.ec	600619
Benjamin Lombeida	Estructuras	benjamin.lombeida@seps.gob.ec	600311
Carolina Obando	Estructuras	Carolina.obando@seps.gob.ec	600514
Diego Viñan	Estructura	Diego.viñan@seps.gob.ec	600503
Pavel Erazo	Estructura	Pavel.erazo@seps.gob.ec	600515
Patricia Aymar	Estructura	Patricia.aymar@seps.gob.ec	600515
Alejandra Orozco	Estructura	Maria.orozco@seps.gob.ec	600105
Rosa Zambrano	Estructura	Rosa.zambrano@seps.gob.ec	600508
Isabel Larrea	Estructura	Lorena.larrea@seps.gob.ec	600523
María José Delgado	Estructura	Maria.delgado@seps.gob.ec	600512